



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Cultura para el año 2015



IMCUDHE
INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA Y DESARROLLO
HUMANO DE ENSENADA B.C.

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IMAC
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA

RM consultores
Dr. René Montijo Villegas

Agosto de 2016



Formato para la difusión de resultados de la evaluación



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (CONAC): Anexo 1 del PAE 2016 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de marzo de 2016 (No. 14).

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Cultura Ramo 23 para 2015.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13 de mayo de 2016.
1.3 Fecha de término de la evaluación: 05 de agosto de 2016.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez. Unidad administrativa: Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.
1.5 Objetivo general de la evaluación. Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California del ejercicio 2015 mediante el Fondo de Cultura Ramo 23, que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación. 1) Realizar una valoración de los resultados y productos de los recursos federales del Fondo de Cultura Ramo 23 del ejercicio 2015. 2) Analizar la cobertura del Fondo de Cultura 2015, su población potencial, objetivo y atendida. 3) Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido. 4) Analizar los indicadores 2015 y el avance con relación a las metas establecidas. 5) Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados. 6) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas. 7) Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población atendida y las recomendaciones atendidas del Fondo de Cultura 2015. 8) Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como las recomendaciones para los recursos federales evaluados.
1.7 Metodología utilizada de la evaluación. Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios: 1, Entrevistas: 3, Formatos: --, Otros: 4 visitas de inspección a las obras.



2. Principales hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No han sido asignados recursos para el Fondo de Cultura para el ejercicio 2016. 2) Falta de evaluaciones externas que permitan realizar un seguimiento a las recomendaciones para la mejora del desempeño del Fondo de Cultura. 3) La decisión de la infraestructura que se va a gestionar no siempre responde a un proceso de planeación y priorización liderado por las instancias culturales. 4) No existe una estimación confiable de las poblaciones potencial, objetivo y atendida con la infraestructura del Fondo de Cultura.
<p>2.2 Señalar cuáles son la principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.</p>
<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Fondo de Cultura es un instrumento que posibilita la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo del arte y la cultura. 2) Se cuenta con cuatro Centros Estatales de las Artes en el Estado. 3) Las instancias culturales evaluadas cuentan con un presupuesto base que les permite una base cierta de operación.
<p>Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La política federal de descentralizar recursos a los estados y municipios para la infraestructura cultural. 2) Los tres niveles de gobierno dan una alta prioridad a la infraestructura cultural, aunque no siempre cuentan con los recursos para su desarrollo. 3) El 92% de la población de Baja California vive en zona urbana y el 8% en zona rural (a nivel nacional es de 78 y 22 % respectivamente) facilitando la eficacia de la infraestructura y de los programas de difusión del arte y la cultura.
<p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El monitoreo de las metas de ejercicio físico y financiero se realizan por instancias diferentes a las que realizan el monitoreo programático. 2) Las instancias evaluadas tienen carencias presupuestales que no les permite aprovechar de mejor manera la infraestructura cultural existente, así como la que se desarrolla con el Fondo de Cultura. 3) El Fondo de Cultura impulsa el desarrollo de la infraestructura, pero no permite el financiamiento de servicios personales ni de operación o mantenimiento de la infraestructura.





- 4) Las MIR de las instancias culturales evaluadas no están completas y en su mayoría no cuentan con indicadores pertinentes para evaluar el impacto del fondo de Cultura.

Amenazas:

- 1) Desconocimiento del real impacto de los recursos para infraestructura cultural en la difusión de la cultura y el arte.
- 2) Los recursos del Fondo de Cultura se entregaron a destiempo por la federación, dificultando la ejecución de los programas de obra.
- 3) Una visión frecuente en la población de que la responsabilidad de brindar acceso a la oferta cultural debe ser solo del gobierno.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1) Existe una coincidencia de objetivos y estrategias en los instrumentos rectores de planeación de las instancias evaluadas, en torno a la construcción, ampliación y mejora de la infraestructura cultural, con el fin del promover y difundir el arte y la cultura.
- 2) Las instancias evaluadas no cuentan con metas relevantes ni con indicadores que midan el desempeño o el impacto de la infraestructura cultural, ni de la existente ni de la que realizaron con el Fondo de Cultura 2015.
- 3) Los POAs del ICBC y el IMAC no plantean metas concretas relacionadas con la infraestructura del Fondo de Cultura y las metas que tienen alguna relación no implican ningún compromiso de impacto con las obras. El IMCUDHE no proporcionó su POA.
- 4) Los indicadores que se presentan en las MIR no son pertinentes para medir el impacto de la infraestructura.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Desarrollar un diagnóstico de la situación de la infraestructura cultural en el Estado, con el fin de coordinar esfuerzos de mejor manera entre los diferentes órdenes de gobierno y otras instancias.
- 2) Desarrollar un diagnóstico de la población potencial por cada bien o servicio cultural, para fortalecer el desarrollo de los programas de gobierno en materia de infraestructura cultural y de difusión del arte y la cultura,
- 3) Contar con un banco de proyectos para la infraestructura cultural que permita aprovechar con mejor oportunidad la eventual disponibilidad de recursos federales, estatales, municipales y de otras fuentes de financiamiento.
- 4) Que las instancias culturales encabecen las decisiones de la infraestructura para la que se gestionarán recursos presupuestales federales.
- 5) Establecer indicadores que permitan conocer el real impacto de los recursos en el desarrollo de la infraestructura cultural y los programas de difusión del arte y la cultura.





4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. René Martín Montijo Villegas.
4.2 Cargo: Director General.
4.3 Institución a la que pertenece: RM Consultores.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nyret Montijo Díaz.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renemv@yahoo.com
4.6 Teléfono: (686) 185-89-06

5. Identificación del programa
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Cultura Ramo 23 del ejercicio 2015.
5.2 Siglas: Fondo de Cultura 2015.
5.3 Ente público coordinador del programa: Ramo 23 del PEF.
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo.
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal.
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa: Instituto de Cultura de Baja California-Manuel Bejarano Giacomán; Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada-Yolanda Victorio Cota; Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana-Jesús Flores Campbell.
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Instituto de Cultura de Baja California, Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana.
5.8 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa: Manuel Bejarano Giacomán, Director General, mfbejarano@baja.gob.mx, (686) 553-5044; Yolanda Victorio Cota, Directora General, yvictorio@ensenada.gob.mx, (646) 172-3440; Jesús Flores Campbell, Director General, v_ochoa@hotmail.com, (664) 688-1721.





6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.
6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00 más IVA.
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso estatal (Coplade).
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.copladebc.gob.mx y www.monitorbc.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.copladebc.gob.mx y www.monitorbc.gob.mx

